Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/10/2022 09:53:56 am

Recibo No. 8701078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822KT0CSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION TEATRO EL TELON
Nit.:	805023201-3
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4539-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	26 de septiembre de 2001
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	DG 15 # TV 10 OESTE - 18
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	teatroelteloncali@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6023088358
Teléfono comercial 2:	3146737045
Teléfono comercial 3:	3012974056
Dirección para notificación judicial:	DG 15 # TV 10 OESTE - 18
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	teatroelteloncali@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023088358
Teléfono para notificación 2:	3146737045
Teléfono para notificación 3:	3012974056

La persona jurídica FUNDACION TEATRO EL TELON SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8701078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822KT0CSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 11 de julio de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001 con el No. 1980 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACION TEATRO EL TELON

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO: TENDRA POR OBJETO LA ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS REALIZANDO UN TRABAJO QUE VAYA EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD Y CONTRIBUYA A ENRIQUECER SU MUNDO SIMBÓLICO E IMAGINARIO. CREACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES Y PROGRAMAS QUE SIGNIFIQUEN CUALIFICAR A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN ASÍ COMO AL PUBLICO EN GENERAL.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ ORGANIZAR PLANES O PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN O DE EDUCACIÓN.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN LO CONSTITUYE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO CON SUS AUMENTOS, VALORIZACIONES, ETC. ADQUIERA Y AQUELLOS INGRESOS PROVENIENTES DE DONACIONES DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS O DE LA VENTA DE FUNCIONES, TALLERES, PROGRAMAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CUYOS RENDIMIENTOS SERAN REINVERTIDOS EN ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE DESARROLLEN SU OBJETO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ADMINISTRARLOS. PODRÁ CONTRATAR, CONSTITUIR GARANTIA, CELEBRAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, PROMOVER, DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, EN AREAS ARTÍSTICAS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL.

Recibo No. 8701078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822KT0CSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: EL MANEJO GENERAL ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: NOMBRAR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE CUATRO ANOS, NOMBRARA EL REVISOR FISCAL PARA UN PERIODO DE CUATRO ANOS; APROBAR LOS BALANCES ANUALES Y REFORMAR ESTATUTOS; DECLARAR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS Y LOS ESTATUTOS LO INDIQUEN.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: NOMBRAR Y REMOVER AL PRESIDENTE; DISPONER LA FORMA EN QUE LA FUNDACIÓN DESARROLLARA SU OBJETO SOCIAL, LOS GASTOS, PROGRAMAS E INVERSIONES Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA REALIZAR ACTOS Y CONTRATOS; REGLAMENTAR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN; CREAR LOS CARGOS QUE SE REQUIERAN Y FIJAR REMUNERACIONES Y FUNCIONES.

PRESIDENTE: SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE CUATRO ANOS Y EJERCERÁ SUS FUNCIONES HASTA ESTE CARGO SE SUPLA NUEVAMENTE. TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O PERMANENTES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y PODRÁ REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIALMENTE O EXTRAJUDICIALMENTE PUDIENDO CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES O GENERALES; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN; CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN EN CUALQUIER CUANTÍA; ABRIR Y MANEJAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DEL TESORERO DE LA FUNDACIÓN CUENTAS BANCARIAS O DE AHORROS, GIRAR SOBRE ELLAS CONSIGNAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CANCELAR, CHEQUES, RECIBIR, SUSCRIBIR LETRAS, PAGARES Y EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES Y ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA FUNDACIÓN CUMPLA CON LOS OBJETIVOS ADMINISTRANDO LOS BIENES Y VELANDO POR SU CONSERVACIÓN Y RENDIMIENTO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: EXAMINAR TODAS LAS OPERACIONES, INVENTARIOS, ACTAS, LIBROS, NEGOCIOS Y CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACIÓN Y COMPROBANTE DE CUENTAS; VERIFICAR EL ARQUEO DE LA CAJA MENSUALMENTE; VERIFICAR QUE EL MANEJO ADMINISTRATIVO U OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ESTÉN ATEMPERADOS A LOS ESTATUTOS DE LA MISMA.

Recibo No. 8701078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822KT0CSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. ---------- del 11 de julio de 2000, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001 con el No. 1980 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	CARLOS ARTURO RIVEROS	C.C.19138056

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado---------- del 11 de julio de 2000, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001 con el No. 1980 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS ARTURO RIVEROS	C.C.19138056
KETTY BERNAL RINCON	C.C.31866114
EDITH ESTUPIÑAN REVELO	C.C.31383240

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/10/2022 09:53:56 am

Recibo No. 8701078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822KT0CSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 9008

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9006

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Recibo No. 8701078, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822KT0CSR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 05 días del mes de octubre del año 2022 hora: 09:53:56

Ana M. Lengua B.